

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 754**

CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 1955



---

Acta de la sesión número setecientos cincuenta y cuatro, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las once horas y cinco minutos del jueves siete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, con asistencia del Sr. Rector, Lic. Facio, del Sr. Secretario General, Prof. Monge, de los Sres. Decanos, Dra. Gamboa, Lic. González, Prof. Trejos, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Ing. Peralta y de los Representantes Estudiantiles Sres. Edgar Pacheco y Mario Fernández. El Sr. Ministro de Educación entró al salón media hora después de iniciada la sesión. Los Sres. Decanos Dr. Wender, Dr. Morales y Lic. Ortiz se excusaron.

ARTICULO 01. El Sr. Rector explica que convocó a la presente sesión extraordinaria por cuanto se ha producido un hecho irregular en la marcha de la Universidad. Efectivamente, la Facultad de Pedagogía invocando su carácter como filial de la ANDE, ha suspendido sus labores, en apoyo de la huelga de maestros. Dicho suceso le fue comunicado oficialmente por la Presidenta de la filial, Prof. Lilia González, quien le visitó hoy en la mañana acompañada de la Dra. Gamboa y de la Profa. Vivienne Rivera.

El Ing. Baudrit pregunta a la Dra. Gamboa en qué relación se halla la Facultad de Pedagogía con la ANDE, porque le parece muy extraño que por ser filial de la misma actué entorpeciendo la marcha de la Universidad. Opina que el Consejo debe declarar públicamente que la Universidad no está en paro.

La Dra. Gamboa explica que por ley puede la Facultad que preside pertenecer a la ANDE, en su calidad de organismo universitario. La ANDE no está desligada de la Universidad, ya que constituye su Colegio de Egresados en el ramo de Educación.

La Facultad no podía por menos que unirse a la huelga, aceptando el mandato de la autoridad suprema de la ANDE que es su Congreso Nacional, a fin de defender los intereses de sus graduados.

En el mencionado Congreso el Presidente Figueres declaró el derecho de la ANDE a proponer su proyecto de aumento de sueldos. Sin embargo, antes de que se levantara la sesión, se tuvo noticia de que la Asamblea Legislativa había aprobado en 1er. (término) debate el proyecto del Ejecutivo. El Congreso acordó entonces ir a la huelga si la Cámara no reconsideraba su actitud; no habiéndose producido tal reconsideración, la Directiva Central declaró la huelga. El motivo fue la actitud desconsiderada de la Asamblea al desestimar el proyecto de la ANDE. El paro ha alcanzado una fuerza poderosísima, obligando, según se dice, al Ministerio de Educación, adelantar las vacaciones de medio período.

El Sr. Rector dice que en vista de lo anormal de la situación, el Consejo debe hacer un pronunciamiento público sobre la misma. El conflicto ha surgido entre los maestros y el Gobierno: es muy extraño que para resolver un problema en que no se implica a la Universidad, se presione al Consejo con una huelga dentro de la Universidad. Ello es absurdo, porque no está en nuestras manos resolver el problema. Propone hacer un llamamiento a los profesores de la Facultad de Pedagogía para que vuelvan a sus labores, dándole a conocer a la prensa, ya que fue pública el pronunciamiento de la filial además, le parece que en la próxima discusión de reforma al Estatuto debe aprovecharse la oportunidad para clarificar las relaciones entre la Universidad y la ANDE.

La Dra. Gamboa dice que la Facultad está dispuesta a reponer el tiempo que se pierda por la huelga. Por otra parte, las Escuelas están cerradas y por lo tanto los alumnos no pueden realizar sus prácticas. Finalmente, los estudiantes se solidarizan con la huelga y no irán a lecciones caso de haberlas. No se explica por qué, si en el pasado la Universidad ha estado en huelga, hay alarma por el paro de la Facultad de Pedagogía.-

El Sr. Rector le subraya a la Dra. Gamboa que nunca en la historia de la Universidad se ha presentado una huelga de profesores. Y que lógicamente no podría haberla, puesto que todos los asuntos universitarios se resuelven democráticamente, en varias instancias, y por mayoría de votos.

El Prof. Trejos manifiesta que está en total desacuerdo con la actitud asumida por la Facultad de Pedagogía, la cual considera como grave infracción al Estatuto, puesto que sólo el Consejo Universitario tiene la atribución de suspender lecciones por más de un día. Además, la huelga es un procedimiento de fuerza indigno de profesores universitarios. Por último, el Consejo y la Universidad en general ha tenido en innumerables ocasiones gran celo por guardarse de influencias extrañas a la Institución; En el presente caso, la intervención de una fuerza extraña es evidente, porque la ANDE es una organización externa a la Universidad. No cree que el simple llamamiento al orden sea lo que corresponda; sería un procedimiento demasiado suave. La observación debe ser más enérgica, haciéndole ver a la Facultad que el Consejo tiene el deber de velar porque todos los organismos universitarios respeten las normas que rigen su funcionamiento.-

El Prof. Monge dice que ha dejado de funcionar una Escuela Universitaria, lo que considera de suma gravedad por afectar al conjunto universitario. Los profesores de Pedagogía plantean un problema al Consejo Universitario, un problema que no está en su mano resolver, porque como patrono no ha dado motivo de huelga. La huelga se refiere a las Escuelas Primarias, no tiene nada que ver con la Universidad. En realidad, lo que han hecho los profesores de Pedagogía es violar su contrato de trabajo con la Institución. Además, han sentado un pésimo precedente, puesto que en cualquier momento por huelgas extrauniversitarias podrían paralizarse nuestras Facultades. Por otra parte, se da mal ejemplo a los estudiantes tomando una actitud anárquica y de fuerza, dentro del conjunto de la Universidad.

El Ing. Peralta está de acuerdo en el llamamiento propuesto por el Sr. Rector, tomando en cuenta que ha habido un malentendido y que los Profesores fueron forzados por la situación.-

El Ing. Baudrit dice que la Universidad es un organismo académico, por naturaleza desligado de los gremios profesionales.

Está de acuerdo con el Sr. Rector, en el entendido de que si el problema perdurara podrán tomarse medidas más enérgicas.

La Dra. Gamboa dice que se ha hecho a un lado su principal argumento, a saber, que la ANDE no es extraña a la Universidad. Gandhi no pidió permiso a Inglaterra para declarar su resistencia pasiva; tampoco nosotros tenemos por qué pedirlo. Cuando se trata de la defensa de los derechos humanos fundamentales no hay obligación de atenerse estrictamente a normas. Por otra parte, no cree que el Estatuto Orgánico contemple la situación.-

El Sr. Rector recuerda que el Estatuto establece la obligación del personal universitario de cumplir sus funciones.

La Dra. Gamboa dice que estamos ante la necesidad de evitar que en Costa Rica se entronice la "cultura barata", problema que nos concierne absolutamente. Está dispuesta, y confía en que lo están también sus compañeros de filial, a afrontar cualquier sanción que el Consejo decidiera imponerles; tiene la conciencia de estar en el cumplimiento de un deber ineludible. Lo que han hecho, lo han hecho respetuosamente, sin afectar el espíritu de la Universidad, que es la defensa de la cultura.-

Se han detenido como las mujeres del 2 de agosto, de pie, firmes, esperando a que el Gobierno reconsidere su actitud.-

El Sr. Rector se admira y deplora que la Dra. Gamboa, que siempre ha defendido la independencia de la Universidad de la intervención de fuerzas extrañas, esté hoy actuando en forma excepcional, sin "dejar fuera de la sesión las posiciones personales", como dijera a propósito de la discusión de la Capilla.-

El Sr. Ministro de Educación afirma que el Gobierno está buscando una solución al problema, pero no la encuentra. No es cuestión de dignidad de los maestros, que a todos se les ha respetado: es cuestión de limitación presupuestaria. Queremos aumentar los sueldos hasta un máximo ideal de justicia, pero no podemos. Por otra parte, ningún Gobierno en la Historia de Costa Rica ha ofrecido tanto como el presente aumento progresivo del 10%. Ofrece a los miembros del Consejo exponer fuera de sesión los números correspondientes. Faltó a la veracidad al decir la Dra. Gamboa que el Gobierno desestimó el proyecto de aumento de sueldos, que ha estado considerándose por espacio de un año.-

La Dra. Gamboa dice que no es cierto que faltara a la veracidad: efectivamente, la Cámara no quiso esperar la resolución del Congreso de la ANDE, a pesar de la promesa del Lic. Gonzalo Facio.-

El Sr. Ministro aclara que el Congreso no fue llamado para hacer un proyecto, que ya estaba hecho, sino para decidir si aceptaba o no el plan del Ejecutivo.

Se acuerda enviar comunicación a la Facultad de Pedagogía, pidiéndole reintegrarse a sus labores por los motivos siguientes:

- 1.- Porque esa es su obligación de acuerdo con el Estatuto.
- 2.- Porque el problema de la huelga no es asunto universitario y el Consejo no puede hacer nada por resolverlo.
- 3.- Porque su actitud sienta un pésimo precedente.

El Sr. Ministro se abstiene de votar.-

También se abstienen los Representantes Estudiantiles, por tratarse de una cuestión disciplinaria que afecta a los Profesores de una Facultad.

El Sr. Rector dice que le parece muy bien la actitud de los Estudiantes, que no quieren darle una lección a sus Profesores.-

La Dra. Gamboa dice que no va a votar porque en realidad no ha venido a la sesión en calidad de miembro del Consejo sino de observadora enviada por la filial de la ANDE; no podría ser de otra manera puesto que está de paro.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.-

Rodrigo Facio Brenes  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario General